



CONCELLO DE OURENSE TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO

MEMORIA 2011

El documento que se presenta tiene por objeto resumir el trabajo desarrollado por el Tribunal Económico-Administrativo del Ayuntamiento de Ourense durante el año 2011, en el ejercicio de las funciones que le corresponden fijadas en su Reglamento, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Ourense de 6 de mayo de 2005.

La labor desarrollada por el Tribunal en el pasado ejercicio se ha caracterizado por la continuidad en la aplicación de los criterios asentados en ejercicios anteriores, con el objetivo siempre, de seguir garantizando la legalidad y eficacia de las actuaciones municipales en materia de ingresos de derecho público, así como la seguridad jurídica de los ciudadanos y entidades de Ourense.

La actividad, en cifras, ejercida por el Tribunal en el 2011 se resume en las estadísticas que se adjuntan a continuación, distinguiéndose un cuadro resumen global, uno relativo a los acuerdos adoptados en las reclamaciones económico-administrativas, una clasificación por conceptos y otra según el periodo de recaudación de las deudas, junto con las oportunas aclaraciones sobre la información presentada.

CUADRO I. RESUMEN GLOBAL DEL 2011

TOTAL EXPEDIENTES TRAMITADOS	139
RECLAMACIONES REGISTRADAS	133
RECLAMACIONES RESUELTAS	123
DICTAMENES	1
INFORMES	15
RECLAMACIONES PTES. RESOLUCIÓN	51
RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS	16

- Las reclamaciones económico-administrativas presentadas en el 2011 ascendieron a 133, frente a las 132 del ejercicio anterior.
- El número total de expedientes tramitados en el ejercicio de las competencias del Tribunal alcanzó los 139, integrando esta cifra las reclamaciones económico-administrativas resueltas, los dictámenes emitidos sobre los proyectos de modificación de las ordenanzas fiscales y los informes elaborados a petición de la Recaudación Municipal consecuencia de procedimientos concursales.
- Las reclamaciones resueltas recogidas en el cuadro I, incorporan las tramitadas hasta el 25 de enero de 2012, y corresponden a las presentadas en distintos ejercicios con el siguiente detalle:

2010	2011	TOTAL RESUELTAS
41	82	123

- En la cifra total de reclamaciones resueltas se incluyen las piezas separadas de solicitudes de suspensión, dos incidentes de ejecución de reclamaciones y un recurso de anulación.



CONCELLO DE OURENSE TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO

CUADRO II. RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

	TOTAL RECLAMACIONES	%
ESTIMACION TOTAL	33	26,8
ESTIMACION PARCIAL	17	13,8
DESESTIMACION	48	39
ARCHIVO SATISFACCION EXTRAPROCESAL	9	7,3
INADMISIBILIDAD	16	13,0

- La forma de terminación de las reclamaciones mediante archivo de actuaciones por satisfacción extraprocesal se refiere principalmente también en este ejercicio, a liquidaciones practicadas por IBI en las que se produce su baja o anulación en el tiempo que transcurre desde la presentación hasta la resolución de la reclamación.
- Respecto de las resoluciones de inadmisibilidad, se producen en su mayoría como consecuencia de la presentación fuera de plazo de las reclamaciones, y en mucha menor medida, sólo en dos de ellas, por falta de legitimación o representación del reclamante.

CUADRO III. CLASIFICACIÓN POR CONCEPTOS

	TOTAL RECLAMACIONES	%
IBI	37	28,2
IVTM	36	27,4
IIVTNU	7	5,3
IAE	6	4,6
ICIO	1	0,7
TASAS	22	16,7
SANCIONES TRIBUTARIAS	6	4,6
MULTAS URBANÍSTICAS	2	1,5
SANCIONES TRÁFICO	10	7,6
OTROS	4	3

- Del cuadro III se desprende que la mayor parte de las reclamaciones resueltas corresponden a ingresos tributarios que obtiene el Concello de Ourense, principalmente por IBI y por el IVTM.
- En el concepto tasas se incluyen reclamaciones referidas fundamentalmente a dos tipos de ingresos tributarios:
 - Las tasas por ocupación del dominio público local, derivadas en su mayor parte, también en este ejercicio, de la obra pública de saneamiento de Ourense, finalizada en 2011.



CONCELLO DE OURENSE TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO

- Las tasas por el servicio de recogida de basuras exigidas mediante exacciones unificadas, sistema que dejó de utilizarse en el 2002, continuando su tendencia a la desaparición.
- En el concepto OTROS se recogen acuerdos de compensación, incidentes de ejecución y el recurso de anulación.
- Las diferencias existentes entre la totalidad de reclamaciones resueltas, 123, y el total de ellas recogidas en la clasificación por conceptos, 131, responde a que en algunas se impugnan diferentes tributos en una misma reclamación.

CUADRO IV. CLASIFICACIÓN POR PERIODO DE RECAUDACIÓN

	TOTAL RECLAMACIONES	%
PERIODO VOLUNTARIO	61	49,6
PERIODO EJECUTIVO	62	50,4